



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01048825- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-01008567- -UNC-ME#FCC por el cual la prof. Dra. Claudia Roxana Dorado, DNI 18.0016.470, solicita Licencia con goce de haberes, en su cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) de en la asignatura Taller de Metodología de la Investigación Aplicada a la comunicación para el día 18 de diciembre de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos informa que al haber omitido incorporar certificación correspondiente a fin de avalar una licencia médica, se trata de una licencia por razones particulares.

Que el marco normativo aplicable a lo peticionado encuadra en las previsiones del art. 50, inc. 1, C del CCT para el Sector Docente de Nivel Local aprobado por RHCS 1222/2014.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos ha tomado la debida intervención y no ha formulado observaciones.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Justificar -con goce de haberes- la inasistencia de la Prof. Dra. Claudia Roxana Dorado, DNI 18.0016.470, del día 18 de diciembre de 2024 por razones particulares.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

